

UN POQUITO DE POR FAVOR !!!

El Ministerio ha limitado en los Presupuestos Generales del Estado el incremento de la partida presupuestaria de sueldos y salarios para trabajadores de las Mutuas en un 2%, así como la congelación salarial de los directivos. Para CCOO, esto supone una limitación en el derecho de la Negociación Colectiva consagrado en la Constitución, pues aunque gestionemos fondos públicos, estamos incluidos en el ámbito del estatuto de los trabajadores, y por tanto, somos empresas privadas afectadas por un convenio colectivo sectorial, y por acuerdos de empresa fruto de la negociación colectiva.

Ahora parece que la crisis mundial es la responsable de todo lo que no se logra por la vía de la negociación colectiva. Es la excusa perfecta para todas las Patronales. Si todos nuestros esfuerzos fuesen encaminados a favorecer a las trabajadoras y trabajadores, en vez de tanta lamentación estéril, todos saldríamos beneficiados en la mejora de nuestras condiciones laborales y salariales.

La crisis es obvio que puede imponer restricciones, pero no olvidemos que las ampliaciones presupuestarias que se vienen solicitando por la Empresa al Ministerio, se van aprobando, cuando se justifican y documentan.

Desde el Ministerio nos informan que la limitación de la partida presupuestaria no supone limitación alguna a la aplicación del convenio, ya que el artículo 45 del mismo establece la posibilidad de solicitar aplicación de las condiciones económicas establecidas en el para hacer frente a los acuerdos, además de

contar con otras vías de financiación que permitirían su cumplimiento.

Otra cuestión será que la limitación prevista, obligue a la dirección de la mutua a realizar una distribución más equitativa de los recursos de la partida presupuestaria en materia salarial, para cumplir los compromisos que tiene asumidos.

Como consecuencia de las aclaraciones realizadas por el Ministerio, esta sección sindical entiende y así lo ha manifestado a la empresa, que es el momento adecuado para plantearse la elaboración de un convenio propio, sin el tan manido lastre de las limitaciones presupuestarias.

La sección sindical de CCOO está dispuesta a impulsar la negociación de un convenio propio de empresa, para el próximo ejercicio, al objeto de que se recojan todas las partidas presupuestarias necesarias.

Solo nos queda saber si la empresa está dispuesta a dar el paso para iniciar la negociación y elaboración del convenio propio, teniendo en cuenta que otras mutuas ya disponen de convenio, en donde obtienen importantes beneficios para toda la plantilla, tanto económicos como sociales, por encima del convenio sectorial.

